



# DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

## DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO PARA EMISIÓN DEL FALLO Licitación Publica No.: OPTEC-FAIS-013-2018

La Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, presenta el presente dictamen que servirá de base para la adjudicación del contrato, relativo a la obra: **Pavimentación a base de concreto asfáltico de av. Américas tramo calle Uruguay-México y tramo calle México frente a Bachillerato No. 24 de la U de C. en Madrid.**, Que se llevó a cabo por el procedimiento de **Licitación Publica No. OPTEC-FAIS-013-2018.**, de conformidad los artículos 27 fracción I y 44 de la Ley Estatal de Obras Públicas.

Con base en lo que establece el artículo 38 de la Ley Estatal de Obras Públicas, se realiza el análisis detallado de los documentos presentados en acto de **Presentación y Apertura de la propuesta económica**, determinándose lo siguiente y emitiéndose el presente dictamen.

Para este caso los criterios de evaluación de las proposiciones que se siguieron fue de acuerdo al artículo 63 fracciones I inciso c) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas supletorio.

**CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO (CUMPLE - NO CUMPLE)**, Que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

En este apartado de la evaluación se comprobó el cumplimiento en la entrega de documentación complementaria, así como de aquella que presentaron los licitantes para acreditar los requerimientos técnicos solicitados en las bases. La evaluación se limitó al criterio de **"Cumple - No cumple"**, conforme a la calificación de "Cumple" implicó que los licitantes presentaran toda aquella documentación complementaria y aquella definida como obligatoria, las cuales se acompañarían a las propuestas de carácter técnico, debiendo cumplir con los requerimientos solicitados en el apartado de (documentación que integran la proposición distinta a la proposición) y las del punto 5.8.1 (Parte Técnica), 5.8.2 (Parte Económica), misma que deberá acreditarse satisfactoriamente conforme a los requisitos mencionados en dicho apartado.

Por lo contrario, la calificación de **"No cumple"** se asignó cuando algún participante entrego la información o documentación, o bien, no obstante haberse entregado ésta, no cumpliera satisfactoriamente con los requerimientos de las bases.

Bajo el procedimiento de **Licitación Publica**, se recibieron propuestas de **2 (DOS)** participantes, siendo estos:

Nombre de las empresas licitantes
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ALIANZA S.A. DE C.V.
CONSTRUCASDA SA DE CV



## DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO PARA EMISIÓN DEL FALLO Licitación Pública No.: OPTEC-FAIS-013-2018

De las 2 empresas participantes, se considera(n) 2 empresas para su evaluación por estar dentro del monto del presupuesto base, siendo estas las siguientes:

Nombre de las empresas licitantes
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ALIANZA S.A. DE C.V.
CONSTRUCASDA SA DE CV

De la revisión detallada realizada de conformidad con lo señalado por el artículo 38 de la Ley Estatal de Obras Públicas, se obtuvo el siguiente resultado:

Propuestas solventes técnica y económicamente:

Nombre de las empresas licitantes
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ALIANZA S.A. DE C.V.

Propuestas NO solventes técnica y económicamente:

Nombre de las empresas licitantes
CONSTRUCASDA SA DE CV

Se anexa tabla de los requisitos económicos solicitados en las bases del concurso, resultando lo siguientes.

Por parte de las empresas

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ALIANZA S.A. DE C.V.

El licitante CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ALIANZA S.A. DE C.V. Cumple satisfactoriamente con lo solicitado en las bases del concurso, por lo que la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Constitucional de Tecoman, Colima, dictamina su **Propuesta Aceptada**.





# DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

## DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO PARA EMISIÓN DEL FALLO Licitación Publica No.: OPTEC-FAIS-013-2018

CONSTRUCASDA SA DE CV

El licitante **CONSTRUCASDA SA DE CV**, No cumple satisfactoriamente con lo solicitado en las bases del concurso, por lo que la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Constitucional de Tecomán, Colima, dictamina su **Propuesta Desechada** por los siguientes motivos:

El licitante No cumple satisfactoriamente con lo solicitado en las bases del concurso, por lo que la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Constitucional de Tecomán, Colima, dictamina su **Propuesta Desechada** por los siguientes motivos:

### Causales de desechamiento

- A. Anexo AE -3.- análisis, cálculo e integración del factor de salario real. Incumple en lo establecido en el artículo no.191 del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas
- B. Anexo L -8.-Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales  
El documento presentado no se encuentra vigente.
- C. Anexo AT -4.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos y el procedimiento constructivo.

Lo presentado en el documento AT-4.a y AT-4.b. No son congruentes con las características, complejidad y magnitud de los trabajos; el procedimiento constructivo descrito por el licitante No describe con precisión las acciones a desarrollar; por lo tanto no garantiza, ni otorga certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos.

Del análisis anterior, la empresas participantes cumplen satisfactoriamente con lo solicitado en las bases del concurso es: 1 ( UNA ) por lo tanto el H. Ayuntamiento de Tecomán, Col., dictamina que la empresa.- **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ALIANZA S.A. DE C.V.** , es la que resultó adjudicada por presentar la propuesta solvente más conveniente así como los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la convocante.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	
Nombre	Firmas
Ing. Pedro Herrera Cruz Director de Obras Publicas	
Arq. Jose Macias Rodriguez Auditor de la Contraloría Interna del Ayuntamiento de Tecoman	
LAE. Miguel Angel Velazquez Cervantes Contralor Municipal. H. Ayuntamiento de Tecoman	

Esta Hoja forma parte del Dictamen técnico - económico de la Apertura de proposiciones Técnicas – económicas del procedimiento de Licitación Publica No. OPTEC-FAIS-013-2018 Licitación Publica, que efectúa la Dirección de Obras Públicas para la contratación de los trabajos referente a la Obra: Pavimentación a base de concreto asfaltico de av. Américas tramo calle Uruguay-México y tramo calle México frente a Bachillerato No. 24 de la U de C. en Madrid.

